



**Decimocuarta Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación –  
Panamérica (RASG-PA/14)**

Fase Virtual (Asincrónica, en línea 23 de septiembre al 23 de octubre de 2024)  
Fase Presencial (Lima, Perú, 19 y 20 de noviembre de 2024)

**Asunto 3: Problemas de implementación y posibles soluciones**

**IDENTIFICACION DE LAS CAUSAS DE LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DEL SSP EN LA REGIÓN**

(Presentada por Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
La presente Nota de Estudio presenta las consideraciones relativas al proyecto para la identificación de las causas de la baja implementación del SSP en la Región Panamericana.	
<b>Acción:</b>	Se invita a la Reunión a: a) Revisar el contenido de la presente nota de estudio; y b) Comentar y aprobar la Conclusión propuestas en 2.4.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Final RASG-PA/13</li><li>• Informe Final ESC/39</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Los estándares de gestión de riesgos (SMS y SSP) fueron creados en 2006 para asegurar la asignación adecuada de recursos para mitigar los riesgos de seguridad operacional, basándose en una premisa simple: que los proveedores de servicios identifiquen los peligros de seguridad; garantiza que se implementen medidas correctivas; monitorear continuamente y evaluar periódicamente los niveles de seguridad y buscar la mejora continua; y que los Estados establezcan un programa de seguridad para alcanzar un nivel aceptable de seguridad. En resumen, la OACI buscaba una gestión de riesgos y una asignación de recursos basadas en datos.

1.2 Luego, la OACI desarrolló material de orientación, programas de instrucción y capacitación especializada, así como misiones de asistencia técnica que rápidamente se pusieron al servicio de los Estados. Aunque EL SMS y SSP son conceptos basados en el desempeño, el proceso de implementación en el material de orientación y evaluación fue concebido bajo el marco de cumplimiento tradicional. Para implementar un SSP, los Estados deben desarrollar políticas, estructuras,

procedimientos, procesos, programas de capacitación, auditorías, crear bases de datos complejas y otros, en un proceso por etapas, cumpliendo cabalmente con el contenido de las listas de verificación.

1.3 Se percibe, sin embargo, que independientemente de la disponibilidad de normas, material de orientación, programas de capacitación y asistencia disponibles, los Estados avanzan lentamente en su esfuerzo para implementar el SSP y en su capacidad para gestionar adecuadamente los riesgos de seguridad operacional.

## 2. Acciones del RASG-PA

2.1 El RASG-PA, por su parte, como respuesta al bajo nivel de establecimiento del SSP en la Región, aprobó la Conclusión RASG-PA/13 C3/2023 dirigida a “coordinar el desarrollo de un proyecto orientado a identificar las causas de la baja implementación del SSP en la Región panamericana”.

2.2 Adicionalmente, durante la Trigésimo Novena Reunión Del Comité Ejecutivo Directivo (RASG-PA ESC/39) la Secretaría propuso encargar a una entidad académica externa la conducción de un estudio imparcial que permita determinar las causas detrás de la baja implementación del SSP. La reunión manifestó su acuerdo con la necesidad de identificar una forma diferente para avanzar con el establecimiento del SSP, y encomendó a la Secretaría la confección de un documento de proyecto que detalle los costos y plazos para la realización del estudio, como requisito previo a la aprobación del uso de fondos del RASG-PA para tal fin. Dicho documento se encuentra actualmente en fase de preparación.

2.3 Como parte de la propuesta que menciona en el párrafo anterior, la Secretaría sugirió la siguiente hipótesis: *“Si se proporciona a los Estados un enfoque diferente para desarrollar su capacidad de gestionar los riesgos de seguridad operacional de la aviación, de una manera simple, eficiente, eficaz y medible, que se centre en la asignación de recursos basada en datos y riesgos, entonces los Estados podrán avanzar más rápidamente hacia la implementación de un SSP eficaz, incluso si este nuevo enfoque implica alejarse del concepto actual basado en el cumplimiento”*. La misma que tendrá que ser validada o rechazada por el estudio independiente que se vaya a encomendar.

2.4 En mérito al contenido de la presente Nota de Estudio, se propone a la Reunión la siguiente Conclusión:

CONCLUSION RASG-PA/14/CXX		PROYECTO ORIENTADO A IDENTIFICAR LAS CAUSAS DE LA BAJA IMPLEMENTACIÓN DEL SSP EN LA REGIÓN	
<b>Qué:</b> Una vez que concluya el proyecto orientado a identificar las causas de la baja implementación del SSP en la Región panamericana al que se hace referencia en la NE/03, el RASG-PA comparta los resultados con la ANC para su conocimiento y fines consiguientes.		<b>Impacto esperado:</b> <input type="checkbox"/> Político/Global <input type="checkbox"/> Interregional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Operacional/Téc.	
<b>Cuánto:</b> No se requieren fondos del RASG-PA			
<b>Porqué:</b> Para facilitar el establecimiento del SSP, y para priorizar una gestión de riesgos más simple, eficiente y eficaz.			
<b>Cuándo:</b> Inmediatamente		<b>Estado:</b> Válido	
<b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría			

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Revisar el contenido de la presente nota de estudio; y
- b) Comentar y aprobar la Conclusión propuesta en 2.4 de esta nota.